



CERTIFICADO



El Oficial Mayor (S) de Secretaría de la Cámara de Diputados de Chile, RAFAEL RUZ PARRA, da fe que la diputada **KAROL CARIOLA OLIVA**, de conformidad con el artículo 197 del Código del Trabajo, hará uso de permiso post natal parental extendido en medias jornadas por 18 SEMANAS, a partir del día 2 de junio de 2025.

Se publica este certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal.